

PREGUNTAS FRECUENTES

CURSOS ONLINE CONDUCENTES A DIPLOMADOS 2022

¿Quiénes pueden postular a los Diplomados de la Academia SUBDERE?

- 1 Funcionarios y funcionarias municipales de estamentos auxiliar, administrativo, técnico, profesional y directivo, o funcionarios que estén contratados a honorarios o por el Código del Trabajo dependientes de una municipalidad con labores vinculadas a dichos estamentos.

¿Cuáles son los requisitos específicos para postular?

- 2 Ser funcionario/a de planta, contrata, estar contratado a honorarios en una municipalidad o trabajar en una dependencia municipal regido por el Código del Trabajo (siempre y cuando el empleador sea la municipalidad y no una corporación).

¿A cuántos cursos conducentes a diplomados puedo postular?

- 3 Podrás postular sólo a un grupo de cursos conducentes a diplomado, idealmente el que tenga mayor relación con tu cargo y/o con las funciones que desempeñas en tu institución.

¿Qué documentos debo presentar para postular?

- 4 Para postular deberás presentar un certificado laboral firmado y timbrado por el Secretario(a) Municipal.

Si producto del teletrabajo y/o la pandemia no puede firmar el jefe superior de mi servicio, ¿nadie más me puede patrocinar?

- 5 Si por causa de fuerza mayor te fuera imposible conseguir la firma del secretario(a) municipal, podrá firmar tu jefe de departamento directo, director de tu dirección, el administrador municipal o el alcalde o alcaldesa.

Una vez realizada la postulación, ¿qué viene después?

- 6 Cuando cierre la convocatoria, se pasa a la etapa de Admisibilidad, Evaluación y Selección, donde se revisarán los antecedentes y se evaluará tu postulación según los criterios establecidos en el Manual de Postulación. En cuanto se evalúen todas las postulaciones recibidas, se establecerá un ranking y se notificará a quienes sean seleccionados/as por correo electrónico.

PREGUNTAS FRECUENTES

CURSOS ONLINE CONDUCENTES A DIPLOMADOS 2021

7

Si soy seleccionado, ¿qué debo hacer?

Si eres notificado/a como seleccionado/a deberás aceptar el beneficio a través del SIPEL, dentro de las 48 horas siguientes. Para ello, deberás ingresar al SIPEL y habilitaremos un botón de confirmación, con el cual quedarás registrado y matriculado en el diplomado.

8

Si no soy seleccionado, ¿no existe posibilidad de quedar en el diplomado?

Quienes no sean seleccionados/as, formarán una lista de espera en orden correlativo según el lugar en el ranking, y podrán optar a un cupo si alguno de los/as seleccionados/as no confirmara el beneficio dentro de las 48 horas siguientes a la notificación, o si luego de confirmar renuncie al beneficio. Hasta la segunda semana de clases se podrán liberar cupos y se podrán reasignar a quienes estén en la lista de espera.

9

Si soy seleccionado luego de que corra la lista de espera, ¿debo también confirmar el beneficio en SIPEL?

Sí, todos los/as seleccionados/as deberán confirmar el beneficio a través del mismo procedimiento y en el mismo lapso de tiempo (48 horas desde la notificación). Si no confirmas, liberarás ese cupo a quien venga en la lista de espera detrás de ti.

10

Si ya envié mi postulación, ¿puedo modificarla?

No. Una vez que envíes tu postulación ya no puedes modificar ningún dato. Por eso, verifica antes que todos tus datos estén correctos y que tu certificado laboral esté debidamente firmado y timbrado previamente a cargarlo en la plataforma. Si posee más de una página, deberás subirlo en un solo archivo (formato PDF, Word o JPG).